

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.750  
RETIRO, 05 OCT. 2011  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- La necesidad urgente de entregar los medios necesarios a familias de escasos recursos que no cuentan con agua potable.

DECRETO

1.- CALIFIQUESE, de Urgente la contratación del servicio de construcción de pozos de agua de consumo humano.

2.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo con proveedor Sr. LUIS VASQUEZ MORAGA Rut 6.947.160-9, por un monto de \$ 504.000 (Quinientos Cuatro Mil pesos).

3.- IMPUTESE, El costo al Item N° 24-01-001-000-004, Fondos de Emergencia del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DE FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



EDUARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA